



Comodoro Rivadavia, 26 MAYO 2014

VISTO:

El llamado a concurso para el cargo de Profesor Responsable de la materia PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I, de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia y el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000132/2014 y;

CONSIDERANDO:

Que según el Expediente Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000026/2014 se declara desierto el llamado a concurso de la materia Psicología Evolutiva I de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación.

Que por Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 145/2014 se encomienda un nuevo llamado a concurso para el cargo de responsable de la materia del Visto.

Que la Facultad no ha recepcionado comunicación alguna que justifique la no inscripción al llamado a concurso de la materia del Visto por parte de quien viene desempeñando funciones de Adjunto interino.

Que la Facultad se encuentra en proceso de normalización de sus materias a partir del concurso público de antecedentes y oposición.

Que el Licenciado Manuel Correia ha desempeñado funciones de profesor interino de la materia desde 1994 y hasta 2002 y desde 2006 hasta la fecha del llamado a concurso.

Que según el Expediente Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000132/2014 no registra inscripción.

Que por Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 138/2014 se dejó en suspenso la designación del Lic. Manuel Correia como docente interino de la materia Psicología Evolutiva I de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación y en función de un nuevo llamado a concurso.

Que es política de la Facultad que los docentes que han venido desempeñando funciones de profesores responsables interinos normalicen su situación a través del concurso de la materia y en función del Contrato Programa SPU.

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) No renovar la designación del Lic. Manuel Correia, DNI 12593228, como profesor interino de la materia **Psicología Evolutiva I**, de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia, para el ciclo lectivo 2014 y de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 228/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB